



## Rosario Robles pide desechar amparo de ASF contra absolución



GILBERTO GARCÍA

**R**osario Robles pidió desechar el amparo que presentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la sentencia que la absolvió de la omisión ante los desvíos por más de 5 mil millones de pesos, en la "Estafa Maestra".

La exsecretaria de Estado presentó un recurso de reclamación ante el Noveno Tribunal Colegiado Penal de la Ciudad de México, órgano que admitió el amparo que interpuso **Heladio Elías Ramírez Pineda, director general Jurídico de la ASF.**

De acuerdo con registros judiciales, **Robles** argumenta que el órgano auditor no tiene legitimidad para presentar el amparo, porque las personas morales sólo pueden recurrir a ese recurso contra actos que afectan su patrimonio y la sentencia absolutoria en su favor no perjudica en ese ámbito a la ASF.

"Tampoco puede estimarse que dicha ASF tenga derecho a la reparación del daño o a reclamar la responsabilidad civil por la lesión a un derecho que le es propio, pues el acto que reclama no impacta de manera directa ni en el patrimonio ni en la esfera jurídica de la Auditoría, pues nunca fue comprobable un cuántum en dicho proceso", explica la reclamación. "Por lo que al no tener el carácter de parte la ASF, no tiene legitimación para promover juicio de amparo directo, por tanto, debe ser desechado", se cuestiona.

En breve, **el colegiado resolverá si procede o no el reclamo de Robles; si le da la razón y deshecha el amparo de la ASF, el caso ahora sí estará concluido y la exfuncionaria finalmente podrá decir que ha sido absuelta en definitiva.**

El pasado 24 de febrero, el juez de control **Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat** canceló el trámite del proceso a **Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público**, al estimar que los hechos que le imputan no son delito y deben ser sancionados por la vía administrativa.

Esta resolución, con alcance de sentencia absolutoria, fue impugnada por la FGR, sin embargo, el 30 de noviembre fue confirmada por el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal en esta ciudad. Días después, la ASF presentó el amparo contra este fallo y el tribunal de apelación suspendió la absolución.

En este tema, **la FGR imputa a Robles haber sido omisa como titular de Sedatu y Sedesol, de 2012 a 2019, ante los desvíos que habrían llevado a cabo sus colaboradores y que ascendieron a 5 mil 73 millones 358 mil 846 pesos.**